

CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y GRUPO CASTILLA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO FORMATIVO COMÚN EN EL MARCO DE UNA TITULACIÓN OFICIAL CON MENCIÓN DUAL

En Córdoba, a 24 de febrero de 2025

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Torralbo Rodríguez, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con C.I.F. Q1418001B, nombrado por Decreto 107/2022 de 5 de julio (BOJA n.º 130 de 8 de julio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por decreto 212/2017 de 26 de diciembre (BOJA n.º 4, de 5 de enero de 2018).

Y de otra, D. Carles Castilla Ordériz como Consejero Delegado y en nombre y representación de la Empresa CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A., con C.I.F. A43066299 domiciliada en Riudoms calle de la Informática n.º 5 que fue constituida ante el Notario de Barcelona D. Josep Maria Puig Salellas el 14 de junio de 1985 inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona el 19 de septiembre de 1985 y de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de Reus D. Santiago M. Gimenez Arbona en fecha 02 de febrero de 2024. En adelante Grupo Castilla.

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

- 1.- Que la Universidad de Córdoba, a la luz de lo establecido en el artículo 3.2. q) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 3.j de sus Estatutos, tiene entre sus competencias el establecimiento de relaciones con otras universidades, instituciones, organismos, corporaciones de derecho público, administraciones públicas o empresas y entidades locales, nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar algunas de las funciones que le son propias.
- 2.- Que Grupo Castilla, a tenor de lo dispuesto en el art. 2 de sus Estatutos sociales, contribuye entre sus diferentes actividades al fomento de proyectos de investigación y desarrollo dentro del campo de la industria de recursos humanos, así como a la formación del personal relacionado con los mismos.
- 3.- Que ambas partes están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos de interés común.
- 4.- Que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en adelante R.D. 822/2021) en su artículo 22, establece que los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster podrán incluir la Mención Dual, definida como un proyecto formativo común que se desarrolla complementariamente en el centro universitario y en una entidad colaboradora, que podrá ser una empresa, una organización social o sindical, una institución o una administración.
- 5.- Que de acuerdo con el citado artículo, la universidad y la entidad colaboradora en la que el estudiante o la estudiante desarrolle parte de su formación, tendrán que haber suscrito previamente un Convenio Marco de Colaboración Educativa, que recoge el convenio específico a firmar entre las partes de acuerdo con lo establecido por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En este convenio se concretará el Proyecto formativo, y se indicarán las obligaciones de las partes que lo suscriben, los mecanismos de tutoría y supervisión, los sistemas de evaluación, y el resto de las condiciones que se consideren necesarias para la correcta realización del Proyecto formativo común. En este sentido, el estudiante o la estudiante tendrá un tutor o una tutora designada por la universidad y un tutor o una tutora designada por la entidad, empresa, organización, institución o administración, que deberán supervisar conjuntamente el desarrollo del Proyecto, bajo el liderazgo de la tutora o el tutor universitario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las partes suscriben el presente convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

El presente Convenio tiene como objeto regular la colaboración entre las partes para que el estudiantado de la titulación oficial que se recoge en el **Anexo I**, y que incluyen en su plan de estudios la Mención Dual regulada en el R.D. 822/2021, desarrolle de forma complementaria en la Universidad de Córdoba y en Grupo Castilla un proyecto formativo común, capacitándolo para mejorar su formación integral y su empleabilidad.

Segunda.- Número de créditos de la Mención Dual.

El porcentaje de créditos contemplados en el plan de estudios que se desarrollará en la entidad colaboradora (empresa, organización, institución o administración) se determinará en el mencionado Anexo, y será de:

- Entre el 20 y el 40 por ciento de los créditos, en títulos de Grado.
- Entre el 25 y el 50 por ciento de los créditos en títulos de Máster Universitario.

Dentro de tales porcentajes deberá incluirse el Trabajo fin de Grado o de Máster.

Tercera.- Admisión a la Mención Dual.

La admisión a la Mención Dual, en el caso de que la demanda supere la oferta de plazas prevista para dicha mención, se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el plan de estudios. Los criterios de selección deben estar baremados, ser públicos y de naturaleza académica, estar descritos con claridad, no inducir a confusión y ser coherentes con los objetivos del programa. Tras la admisión, el estudiantado firmará un documento de aceptación para la realización del Proyecto formativo, según modelo del **Anexo II**.

Cuarta.- Permanencia en la Mención Dual.

1.- El presente convenio afectará al estudiantado en tanto mantenga dicha condición y permanezca en la Mención Dual.

2.- El estudiantado de la Mención Dual podrá, si lo considera oportuno, abandonarla y volver al itinerario general, siempre que no haya superado la mitad de los créditos definidos para la obtención de la misma, siguiendo el procedimiento que se establezca en el plan de estudios.

Quinta.- Contrato de formación en alternancia.

1.- El Proyecto formativo desarrollado de forma dual por el estudiantado se alternará con una actividad laboral retribuida en Grupo Castilla, mediante un contrato de formación en alternancia, definido en el artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en su normativa de desarrollo, así como en el resto de la normativa laboral que le resulte de aplicación.

2.- El puesto de trabajo debe permitir la formación complementaria prevista, y la actividad laboral desempeñada en la entidad colaboradora deberá estar directamente relacionada con el Proyecto formativo que justifica la contratación laboral.

3.- La Universidad de Córdoba garantizará la adecuación de las condiciones de realización de las actividades enmarcadas en el contrato y que vehiculan el desarrollo formativo en la entidad conveniada.

Sexta.- Proyecto formativo.

El Proyecto formativo se recoge en el Anexo I y se desarrollará complementariamente en el centro universitario y en Grupo Castilla bajo la supervisión y el liderazgo formativo del centro universitario.

Contendrá:

- a) Titulación y número de plazas ofertadas para la Mención Dual por curso académico.
- b) Características del contrato: duración, jornada de trabajo y retribución.
- c) Definición de las asignaturas, materias o módulos que lo integran, así como los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar (concretados en conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas a alcanzar por el estudiantado), así como las actividades formativas y sistemas de evaluación, siempre teniendo presente la unicidad del plan de estudios y del Proyecto formativo que es el Título y asegurando en todo momento la posibilidad de compaginar la actividad formativa en el centro universitario y en la entidad colaboradora.
- d) Información detallada del perfil del profesorado de la universidad y de la entidad colaboradora que participa en la Mención Dual, indicando número de docentes participantes, número de doctores y doctoras, experiencia profesional, así como las materias/asignaturas en las que participará y ECTS impartidos.
- e) Mecanismos de coordinación y tutoría.
- f) Cualquier otra que se considere de interés por las partes.

Séptima.- Comisión de seguimiento.

Se creará una Comisión mixta formada por dos representantes de la Universidad de Córdoba y dos de Grupo Castilla, que garantizará la coordinación e integración de las actividades desarrolladas en la misma y las impartidas en el aula, y que se reunirá al menos una vez cada curso académico.

Por la Universidad de Córdoba:

D.^a Nuria Ceular Villamandos, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, o quien le sustituya en el cargo.
D. Antonio Costa Reyes, Vcno. de Posgrado y Formación Permanente de la Facultad de Ciencias del Trabajo,
o quien le sustituya en el cargo.

Por Grupo Castilla

D. José María García García. Director de Servicios
D. Carlos Alvear Campos. Responsable de Consultoría-Zona Sur

Octava.- *Derechos y deberes del estudiantado.*

Durante la realización del Proyecto formativo, el estudiantado que curse la Mención Dual tendrá los siguientes derechos:

- a) A la tutela por un profesor o profesora de la Universidad de Córdoba y por un o una profesional de la entidad colaboradora.
- b) A la suscripción de un contrato de formación en alternancia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta.
- c) A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- d) En el caso del estudiantado con discapacidad, a disponer de los recursos necesarios para el desempeño del programa formativo en igualdad de condiciones.
- e) A abandonar la Mención Dual, en los términos recogidos en la cláusula cuarta, apartado 2.º.

Asimismo, deberá atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- a) Conocer y cumplir el Proyecto formativo, siguiendo las indicaciones de la tutora o tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor o tutora académica de la universidad.
- b) Mantener contacto con el tutor académico o tutora académica de la universidad durante el desarrollo del Proyecto, y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes que le sean requeridos.
- c) Incorporarse a la entidad colaboradora de que se trate en la fecha acordada, cumplir el horario previsto y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- d) Desarrollar el Proyecto formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
- e) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- f) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad de Córdoba y la entidad colaboradora.

Novena.- *Incumplimiento.*

En el caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos para el estudiante o la estudiante en el convenio y en su/s anexo/s, la Universidad de Córdoba podrá revocar su participación en el Proyecto formativo.

Décima.- *Tutora o Tutor académico designado por la Universidad.*

La Universidad de Córdoba nombrará al menos a un tutor o una tutora académica para cada estudiante, con formación y perfil adecuados para el desarrollo de las funciones que se le asignan.

El tutor o tutora académica tendrá los siguientes derechos:

- a) Al reconocimiento efectivo de su actividad académica en los términos que establece la Universidad.
- b) A ser informado acerca del Proyecto formativo, así como de las condiciones bajo las que se realizará por parte del estudiantado trabajador en Grupo Castilla.
- c) Tener acceso a Grupo Castillap ara el cumplimiento de los fines propios de su función.

Asimismo, tendrá los siguientes deberes:

- a) Velar por el normal desarrollo del Proyecto formativo.
- b) Hacer un seguimiento efectivo del Proyecto formativo en Grupo Castilla coordinándose para ello con el tutor o tutora de la entidad colaboradora, supervisándolo conjuntamente bajo su liderazgo.
- c) Guardar confidencialidad con relación a cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor o tutora, en especial en relación con los datos confidenciales de la entidad colaboradora.
- d) Informar a la Comisión de seguimiento de las posibles incidencias surgidas en el desarrollo del Proyecto formativo.
- e) Solicitar la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Decimoprimer.- Tutor o tutora designado por la entidad colaboradora.

La entidad colaboradora nombrará al menos a un tutor o tutora en la entidad para cada estudiante, que deberá contar con la conformidad del centro responsable de la titulación con Mención Dual y el reconocimiento de la venia docendi que, con las debidas adaptaciones, se realizará de acuerdo con el procedimiento señalado en la normativa de la Universidad de Córdoba.

El tutor o la tutora de la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor o tutora de la Universidad.

El tutor o tutora de la entidad colaboradora tendrá, entre otros, los siguientes derechos:

- a) Al reconocimiento de su actividad colaboradora por el centro responsable de la titulación, previa solicitud.
- b) A recibir formación sobre el modelo de formación dual que se desarrollará en la entidad colaboradora mediante los Cursos o Jornadas de Formación que el centro responsable de la titulación organizará a tal efecto.
- c) Al acceso a la Universidad para obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.

Asimismo, tendrá las siguientes funciones:

- a) Acoger al estudiantado trabajador y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto formativo.
- b) Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo del Proyecto formativo con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- c) Informar al estudiantado trabajador de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- d) Coordinar con el tutor o la tutora de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el presente convenio de colaboración, sugiriendo a la comisión de seguimiento aquellas modificaciones del Proyecto formativo que puedan ser necesarias para su normal desarrollo, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las mismas.
- e) Proporcionar al estudiantado trabajador los medios materiales indispensables para el desarrollo del Proyecto formativo.
- f) Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiantado trabajador.

- g) Facilitar al tutor o a la tutora de la Universidad de Córdoba el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- h) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante o la estudiante trabajador o trabajadora como consecuencia de su actividad como tutor o tutora de la entidad.
- i) Prestar ayuda y asistencia al estudiantado trabajador durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.
- j) Emitir, al finalizar la actividad laboral del estudiantado, un informe sobre el desempeño del puesto de trabajo.

Decimosegunda.- *De las obligaciones de Grupo Castilla, y de la Universidad de Córdoba.*

En el marco del Proyecto formativo que se articula en este Convenio, la entidad colaboradora se compromete a:

- a) Facilitar al estudiante o la estudiante el uso de los medios materiales existentes en sus instalaciones, siempre que sean necesarios para el desarrollo de los estudios e investigaciones a realizar durante las prácticas.
- b) Facilitar a los tutores académicos, el acceso a los locales donde se están realizando las prácticas.
- c) Mantener informados, a través de los tutores laborales, a los tutores académicos del desarrollo del programa y del grado de cumplimiento del mismo.
- d) Dar cuenta a la Universidad de Córdoba, a través de los cauces establecidos, de cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo de las prácticas.

Por su parte, en el marco Proyecto formativo que se articulan en este Convenio, la Universidad de Córdoba se compromete a:

- a) Cumplir todas sus obligaciones y actuar con la mayor diligencia y celeridad para la consecución de los objetivos que son propias de este programa.
- b) A destacar en su página web la colaboración de la empresa, ofreciendo siempre testimonio de su implicación en esta medida de Responsabilidad Social destinada a mejorar la situación sociolaboral de la juventud.
- c) A emitir, en su caso, certificación de la misma a su finalización, a los efectos oportunos.

Decimotercera.- *Medidas de Seguridad y Protección de Datos.*

Grupo Castilla observará y hará observar las medidas de Seguridad y Salud establecidas en el Centro de Trabajo asignado e informará, formará y hará cumplir y respetar al estudiantado dichas medidas. Asimismo, ambas partes deberán cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal.

Decimocuarta.- *Entrada en vigor y vigencia.*

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de cuatro años. En cualquier momento antes de la finalización del plazo, los firmantes del Convenio podrán acordar su prórroga por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años.

Decimoquinta.- *Denuncia del Convenio.*

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente Convenio de Cooperación Educativa, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo,

quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del convenio.

Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, rescindirlo comunicándolo por escrito a la otra parte con seis meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado.

En ambos casos deberán finalizarse los programas formativos que estén en vigor.

Decimosexta.- Conflictos.

Los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo del Proyecto formativo serán objeto de estudio y resolución por parte de los tutores o tutoras.

Las dudas en la interpretación, desarrollo y aplicación del presente Convenio se resolverán por la Comisión Mixta recogida en la cláusula séptima.

Decimoséptima.- Litigio.

En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR GRUPO CASTILLA

Anexo I. PROYECTO FORMATIVO DE LA MENCIÓN DUAL

1.- TITULACIÓN	
DENOMINACIÓN	GRADUADO/A EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CENTRO	FACULTAD DE CENCIAS DEL TRABAJO

2.- DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA	
ENTIDAD COLABORADORA	CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A
DIRECCIÓN	calle de la Informática n.º 5; Riudoms (Tarragona)
FECHA DEL CONVENIO	
N.º DE PLAZAS OFERTADAS POR CURSO ACADÉMICO	1

3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS					
CENTRO DE TRABAJO	Córdoba				
DIRECCIÓN	José María Martorell nº18				
DURACIÓN CONTRATO	10 meses	FECHA INICIO	Septiembre	FECHA FIN	julio
HORARIO DE TRABAJO	ATENDERÁ A LA ACTIVIDAD Y PUESTO DESEMPEÑADO				
RETRIBUCIÓN	LA PREVISTA EN CONVENIO O, EN SU DEFECTO, EL MÍNIMO PREVISTO EN LA NORMA DE APLICACIÓN (65% GP)				

4.- ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MENCIÓN DUAL			
DENOMINACIÓN	ECTS	CARÁCTER	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
GESTIÓN PRÁCTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	6	OBLIGATORIO	7º CUATRIMESTRE
AUDITORÍA EN RECURSOS HUMANOS	6	OBLIGATORIO	7º CUATRIMESTRE
OPTATIVIDAD (<i>Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas</i>)	24	OPTATIVIDAD	7º-8º CUATRIMESTRE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6	OBLIGATORIO	8º CUATRIMESTRE
TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)	6	OBLIGATORIO	8º CUATRIMESTRE
TOTAL CRÉDITOS	48		

5.1.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA

DENOMINACIÓN ASIGNATURA		GESTIÓN PRÁCTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i>				
Cód.	Descripción			
C07	<i>Conocer y asesorar sobre políticas sociolaborales</i>			
HD07	<i>Seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral</i>			
HD10	<i>Realizar Asesoramiento y/o gestión en materia sociolaboral (empleo, contratación laboral, etc.)</i>			
COM03	<i>Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales y la sostenibilidad.</i>			
COM06	<i>Es capaz de resolver problemas prácticos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales</i>			
COM07	<i>Comprende el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria</i>			
COM14	<i>Capacidad para acometer y seguir procedimientos ante las instituciones públicas y/o judiciales.</i>			
COM15	<i>Capacidad para identificar y caracterizar los elementos jurídicos esenciales (norma jurídica, sujetos, contratos, responsabilidad, etc.) y aplicarlos a las relaciones laborales</i>			
CONTENIDOS				
<i>Acción protectora del Régimen General (II): pensiones, protección a la familia y desempleo. Protección Social Complementaria. Acción protectora del Régimen General (I): prestaciones temporales.</i>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
Cód.	Descripción	Peso en horas	Frecuencia	Tiempo requerido para completarla
AF3	Tutorías	6	Semanal	6
AF5	Conferencias	4	Semanal	4
AF13	Práctica individual	20	Semanal	20
AF16	Desarrollo del trabajo	30	Semanal	30
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
AF7	Estudio	60	Semanal	60
AF8	Estudio de casos	10	Semanal	10
AF10	Análisis de documentos	10	Semanal	10
AF12	Búsqueda de información	10	Semanal	10
METODOLOGÍAS DOCENTES				
Cód.	Metodología			
MD1	<i>Métodos basados en lección magistral</i>			
MD2	<i>Métodos basados en trabajo en grupo</i>			

MD3	<i>Métodos basados en exposición de trabajos</i>			
MD4	<i>Métodos basados en trabajo autónomo</i>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN *				
Cód.	Descripción	Ponderación		
		% Mínimo	% Máximo	
SE01	Pruebas teóricas (tipo test, respuesta corta, respuesta larga)	40	80	
SE02	Pruebas prácticas	10	40	
SE03	Trabajos individuales y/o de grupo	10	40	
OBSERVACIONES				
TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
Nombre	Área de Conocimiento	Categoría	Experiencia profesional	
Belmonte Morales, Mª Luisa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesorado Sustituto	5 años	
Iznájar Castro, Antonio	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesorado Sustituto	1 año	
TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA				
Nombre	Doctor (S/N)	Titulación (**)	Categoría profesional	Experiencia profesional (**)
García García, José María	N	Diplomado en Relaciones Laborales Ldo. en Ciencias del Trabajo	Director	de 30 años en las áreas de Consultoría, Outsourcing de Nómina y Desarrollo de Negocio de soluciones y proyectos RRHH
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA				
<i>Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente</i>				

5.2.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA	
DENOMINACIÓN ASIGNATURA	AUDITORÍA EN RECURSOS HUMANOS
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i>	
Cód.	Descripción
C02	<i>Adquirir conocimientos específicos de la sociología del trabajo y conocer y poner en práctica diversas técnicas de Investigación Social</i>
C08	<i>Adquirir los conocimientos y destrezas para iniciarse en el campo profesional de la auditoría sociolaboral</i>
HD07	<i>Seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral</i>

HD08	<i>Realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estudios de métodos y demás factores relativos al personal) y mercado de trabajo</i>			
COM01	<i>Ser capaz de realizar análisis y síntesis</i>			
COM09	<i>Capacidad para dirigir y gestionar los recursos humanos</i>			
COM12	<i>Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales</i>			
CONTENIDOS				
<i>Sistemas de información para la gestión de Recursos Humanos. La función de control de los Recursos Humanos. Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría. Auditoría de Recursos Humanos.</i>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Peso en horas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Tiempo requerido para completarla</i>
AF3	Tutorías	6	Semanal	6
AF5	Conferencias	4	Semanal	4
AF13	Práctica individual	20	Semanal	20
AF16	Desarrollo del trabajo	30	Semanal	30
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
AF7	Estudio	60	Semanal	60
AF8	Estudio de casos	10	Semanal	10
AF10	Análisis de documentos	10	Semanal	10
AF12	Búsqueda de información	10	Semanal	10
METODOLOGÍAS DOCENTES				
<i>Cód.</i>	<i>Metodología</i>			
MD1	<i>Métodos basados en lección magistral</i>			
MD2	<i>Métodos basados en trabajo en grupo</i>			
MD3	<i>Métodos basados en exposición de trabajos</i>			
MD4	<i>Métodos basados en trabajo autónomo</i>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN *				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>		
		<i>% Mínimo</i>	<i>% Máximo</i>	
SE01	Pruebas teóricas (tipo test, respuesta corta, respuesta larga)	10%	60%	
SE02	Pruebas prácticas	10%	20%	
SE03	Trabajos individuales y/o de grupo	20%	40%	
OBSERVACIONES				

<i>TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</i>				
<i>Nombre</i>	<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Categoría</i>	<i>Experiencia profesional</i>	
Pereda Pérez, Francisco Javier	Organización de empresas	Profesorado Asociado	16 años	
<i>TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA</i>				
<i>Nombre</i>	<i>Doctor (S/N)</i>	<i>Titulación (**)</i>	<i>Categoría profesional</i>	<i>Experiencia profesional (**)</i>
García García, José María	N	Diplomado en Relaciones Laborales Ldo. en Ciencias del Trabajo	Director	de 30 años en las áreas de Consultoría, Outsourcing de Nómina y Desarrollo de Negocio de soluciones y proyectos RRHH
<i>MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA</i>				
<i>Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente</i>				

5.3.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA				
DENOMINACIÓN ASIGNATURA		SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i>				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>			
C05	<i>Conocer el marco regular de la salud laboral y diseñar y dirigir aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales</i>			
HD08	<i>Realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estudios de métodos y demás factores relativos al personal) y mercado de trabajo</i>			
HD09	<i>Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales</i>			
COM12	<i>Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales</i>			
COM14	<i>Capacidad para acometer y seguir procedimientos ante las instituciones públicas y/o judiciales.</i>			
CONTENIDOS				
<i>Conceptos básicos de salud en el ámbito laboral; investigación de riesgos en salud laboral, epidemiología laboral; medicina del trabajo; ergonomía; seguridad en el trabajo; higiene industrial, contaminantes físicos, químicos y biológicos; los riesgos psicosociales; legislación y salud laboral.</i>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Peso en horas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Tiempo requerido para completarla</i>
AF3	Tutorías	6	Semanal	6
AF5	Conferencias	4	Semanal	4
AF13	Práctica individual	20	Semanal	20
AF16	Desarrollo del trabajo	30	Semanal	30

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
AF7	Estudio	60	Semanal	60
AF8	Estudio de casos	10	Semanal	10
AF10	Análisis de documentos	10	Semanal	10
AF12	Búsqueda de información	10	Semanal	10
METODOLOGÍAS DOCENTES				
Cód.	Metodología			
MD1	Métodos basados en lección magistral			
MD2	Métodos basados en trabajo en grupo			
MD3	Métodos basados en exposición de trabajos			
MD4	Métodos basados en trabajo autónomo			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN *				
Cód.	Descripción	Ponderación		
		% Mínimo	% Máximo	
SE01	Pruebas teóricas (tipo test, respuesta corta, respuesta larga)	40%	80%	
SE02	Pruebas prácticas	10%	40%	
SE03	Trabajos individuales y/o de grupo	10%	40%	
OBSERVACIONES				
TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
Nombre	Área de Conocimiento	Categoría		Experiencia profesional
González Granados, Zoilo	Ingeniería química	Profesor Ayudante Doctor		4 años
TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA				
Nombre	Doctor (S/N)	Titulación (**)	Categoría profesional	Experiencia profesional (**)
Alvear Campos, Carlos	N	Graduado Social	Responsable de proyectos de consultoría de software de RRHH en Zona Sur	24 años de experiencia
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA				
Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente				

5.4.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA

DENOMINACIÓN ASIGNATURA		OPTATIVIDAD: AULAB
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i>		
Cód.	Descripción	
C01	<i>Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs</i>	
HD01	<i>Comunicación oral y escrita en castellano</i>	
HD02	<i>Trabaja en equipo</i>	
HD04	<i>Razonamiento crítico</i>	
HD05	<i>Aprendizaje autónomo</i>	
HD07	<i>Seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral</i>	
HD10	<i>Asesora y/o gestiona en materia sociolaboral (empleo, contratación laboral, etc.)</i>	
COM01	<i>Ser capaz de realizar análisis y síntesis</i>	
COM02	<i>Ser capaz de organización y planificación</i>	
COM03	<i>Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales y la sostenibilidad.</i>	
COM04	<i>Adquiere conocimientos y competencias que le permitan emprender provechosamente estudios de posgrado</i>	
COM06	<i>Es capaz de resolver problemas prácticos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales</i>	
COM07	<i>Comprende el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria</i>	
COM12	<i>Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales</i>	
COM14	<i>Capacidad para acometer y seguir procedimientos ante las instituciones públicas y/o judiciales.</i>	
COM15	<i>Capacidad para identificar y caracterizar los elementos jurídicos esenciales (norma jurídica, sujetos, contratos, responsabilidad, etc.) y aplicarlos a las relaciones laborales</i>	
CONTENIDOS		
<p><i>Área Derecho del Trabajo y Seguridad Social: resolución de supuestos reales con aplicación práctica de los aspectos legales y formales de las distintas instituciones que conforman el Derecho del Trabajo a través del uso de diversas herramientas tecnológicas (v.gr.: elaboración de contratos vía Gescontrat@; cálculo de la cuantía de las indemnizaciones laborales por extinciones vía web del CGPJ, elaboración de demandas, papeletas de conciliación, cartas de despido, etc. a través de los formularios electrónicos existentes en las BD especializadas), y de programas de software que existen en el mercado para la gestión de asesorías laborales. Asistencia a actuaciones ante las AAPP laborales.</i></p> <p><i>Área Derecho Financiero y Tributario: Aproximación a las principales obligaciones materiales y formales tributarias. Conocimiento de los distintos modelos de declaraciones fiscales (estatales, autonómicos y locales), y su cumplimentación a través de las páginas Web oficiales de las Administraciones Tributarias; y de programas de software que existen en el mercado para la gestión del asesoramiento fiscal integral de la empresa.</i></p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA		

<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Peso en horas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Tiempo requerido para completarla</i>
AF3	Tutorías	6	Semanal	6
AF5	Conferencias	4	Semanal	4
AF13	Práctica individual	20	Semanal	20
AF16	Desarrollo del trabajo	30	Semanal	30
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
AF7	Estudio	60	Semanal	60
AF8	Estudio de casos	10	Semanal	10
AF10	Análisis de documentos	10	Semanal	10
AF12	Búsqueda de información	10	Semanal	10
METODOLOGÍAS DOCENTES				
<i>Cód.</i>	<i>Metodología</i>			
MD1	<i>Métodos basados en lección magistral</i>			
MD2	<i>Métodos basados en trabajo en grupo</i>			
MD3	<i>Métodos basados en exposición de trabajos</i>			
MD4	<i>Métodos basados en trabajo autónomo</i>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN *				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>		
		<i>% Mínimo</i>	<i>% Máximo</i>	
SE03	Trabajos individuales y/o de grupo	10%	50%	
SE04	Actividades académicas dirigidas	10%	40%	
SE05	Asistencia y participación	10%	30%	
OBSERVACIONES				
TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
<i>Nombre</i>		<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Categoría</i>	<i>Experiencia profesional</i>
Costa Reyes, Antonio		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesor Titular de Universidad	27 años
Recio Ramírez, María Ángeles		Derecho Financiero y Tributario	Profesora Ayudante Doctor	16 años
TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA				
<i>Nombre</i>	<i>Doctor (S/N)</i>	<i>Titulación (**)</i>	<i>Categoría profesional</i>	<i>Experiencia profesional (**)</i>
García García, José María	N	Diplomado en Relaciones Laborales Ldo. en Ciencias del Trabajo	Director	de 30 años en las áreas de Consultoría, Outsourcing de Nómina y Desarrollo de

				Negocio de soluciones y proyectos RRHH
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA				
<i>Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente</i>				

5.5.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA				
DENOMINACIÓN ASIGNATURA		OPTATIVIDAD: ANÁLISIS DE DATOS POR ORDENADOR		
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))</i>				
Cód.	<i>Descripción</i>			
C01	<i>Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs</i>			
HD01	<i>Comunicación oral y escrita en castellano</i>			
HD02	<i>Trabaja en equipo</i>			
HD04	<i>Razonamiento crítico</i>			
HD05	<i>Aprendizaje autónomo</i>			
HD11	<i>Interpreta datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo</i>			
COM01	<i>Ser capaz de realizar análisis y síntesis</i>			
CONTENIDOS				
<i>1. Conocimientos teóricos: 1.1 Introducción al Análisis de Datos y la Estadística; 1.2 Aplicabilidad en la gestión de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos. 2. Escalas de medida: 2.1. Variables no numéricas. 2.2. Variables numéricas. 3. Distribuciones de frecuencias univariantes: 3.1. Variables numéricas continuas: histogramas. 3.2. Variables numéricas discretas: diagramas de barras. 3.3. Variables no numéricas. 4. Medidas descriptivas de variables numéricas: 4.1. Medidas de tendencia central. 4.2. Medidas de variabilidad. 4.3. Cuantiles y otras medidas descriptivas. 4.4. Datos temporales. 4.5. Medidas de concentración: curva de Lorenz. 5. Análisis bivariante: 5.1. Tabla de Contingencia. 5.2. Correlaciones. 5.3. Regresión Lineal Simple y Múltiple. 6. Análisis de datos en ordenador (casos prácticos adaptados a RRHH y RRL con SPSS)</i>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Peso en horas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Tiempo requerido para completarla</i>
AF3	Tutorías	3	Semanal	3
AF5	Conferencias	2	Semanal	2
AF13	Práctica individual	10	Semanal	10
AF16	Desarrollo del trabajo	15	Semanal	15
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
AF7	Estudio	30	Semanal	30
AF8	Estudio de casos	5	Semanal	5
AF10	Análisis de documentos	5	Semanal	5

AF12	Búsqueda de información	5	Semanal	5
METODOLOGÍAS DOCENTES				
<i>Cód.</i>	<i>Metodología</i>			
MD1	<i>Métodos basados en lección magistral</i>			
MD2	<i>Métodos basados en trabajo en grupo</i>			
MD3	<i>Métodos basados en exposición de trabajos</i>			
MD4	<i>Métodos basados en trabajo autónomo</i>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN *				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>		
		<i>% Mínimo</i>	<i>% Máximo</i>	
SE01	Pruebas teóricas (tipo test, respuesta corta, respuesta larga)	10	60	
SE02	Pruebas prácticas	10	20	
SE03	Trabajos individuales y/o de grupo	10	20	
OBSERVACIONES				
TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
<i>Nombre</i>		<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Categoría</i>	<i>Experiencia profesional</i>
Cabello López. José Luis		Estadística e Investigación Operativa	Profesor Sustituto	16 años
TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA				
<i>Nombre</i>	<i>Doctor (S/N)</i>	<i>Titulación (**)</i>	<i>Categoría profesional</i>	<i>Experiencia profesional (**)</i>
Alvear Campos, Carlos	N	Graduado Social	Responsable de proyectos de consultoría de software de RRHH en Zona Sur	24 años de experiencia
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA				
<i>Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente</i>				

5.6.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA	
DENOMINACIÓN ASIGNATURA	OPTATIVIDAD: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i>	
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>
C01	<i>Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs</i>
HD08	<i>Realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estudios de métodos y demás factores relativos al personal) y mercado de trabajo</i>

COM09	<i>Capacidad para dirigir y gestionar los recursos humanos</i>			
CONTENIDOS				
<i>Contenido teórico/práctico. Las clases serán eminentemente prácticas y consistirán en la realización de ejercicios de gestión de recursos humanos con herramientas específicas y programas informáticos de ayuda a la gestión, como son A3 equipo y Epsilon Castilla</i>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Peso en horas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Tiempo requerido para completarla</i>
AF3	Tutorías	3	Semanal	3
AF5	Conferencias	2	Semanal	2
AF13	Práctica individual	10	Semanal	10
AF16	Desarrollo del trabajo	15	Semanal	15
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
AF7	Estudio	30	Semanal	30
AF8	Estudio de casos	5	Semanal	5
AF10	Análisis de documentos	5	Semanal	5
AF12	Búsqueda de información	5	Semanal	5
METODOLOGÍAS DOCENTES				
<i>Cód.</i>	<i>Metodología</i>			
MD1	<i>Métodos basados en lección magistral</i>			
MD2	<i>Métodos basados en trabajo en grupo</i>			
MD3	<i>Métodos basados en exposición de trabajos</i>			
MD4	<i>Métodos basados en trabajo autónomo</i>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN *				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>		
		<i>% Mínimo</i>	<i>% Máximo</i>	
SE01	Pruebas teóricas (tipo test, respuesta corta, respuesta larga)	40	60	
SE02	Pruebas prácticas	10	20	
SE03	Trabajos individuales y/o de grupo	20	40	
SE05	Asistencia y participación	5	15	
OBSERVACIONES				
TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
<i>Nombre</i>	<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Categoría</i>	<i>Experiencia profesional</i>	

Martínez Manchado, Francisco José	Organización de Empresas	Profesorado Asociado	14 años
<i>TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA</i>			
<i>Nombre</i>	<i>Doctor (S/N)</i>	<i>Titulación (**)</i>	<i>Categoría profesional</i>
Alvear Campos, Carlos	N	Graduado Social	Responsable de proyectos de consultoría de software de RRHH en Zona Sur
<i>MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA</i>			
<i>Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente</i>			

5.7.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA	
DENOMINACIÓN ASIGNATURA	OPTATIVIDAD: PRÁCTICAS EXTERNAS
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i>	
Cód.	<i>Descripción</i>
C03	<i>Comprender los aspectos relacionados con la psicología del Trabajo y conocer y poner en práctica técnicas de negociación y resolución de conflictos aplicadas a las relaciones laborales</i>
C04	<i>Conocer la historia de las relaciones laborales y su carácter dinámico.</i>
C05	<i>Conocer el marco regular de la salud laboral y diseñar y dirigir aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales</i>
C07	<i>Conocer y asesorar sobre políticas sociolaborales</i>
C09	<i>Conocer los fundamentos del asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados</i>
HD03	<i>Habilidades en las relaciones interpersonales</i>
HD08	<i>Realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estudios de métodos y demás factores relativos al personal) y mercado de trabajo</i>
COM01	<i>Ser capaz de realizar análisis y síntesis</i>
COM02	<i>Ser capaz de organización y planificación</i>
COM04	<i>Adquiere conocimientos y competencias que le permitan emprender provechosamente estudios de posgrado</i>
COM05	<i>hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento</i>
COM06	<i>Es capaz de resolver problemas prácticos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales</i>
COM07	<i>Comprende el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria</i>

COM08	<i>Capacidad para el diseño y concreción de la organización y dirección de empresas</i>			
COM11	<i>Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales</i>			
CONTENIDOS				

ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Peso en horas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Tiempo requerido para completarla</i>
AF13	Práctica individual	240	Semanal	240
METODOLOGÍAS DOCENTES				
<i>Cód.</i>	<i>Metodología</i>			
MD4	<i>Métodos basados en trabajo autónomo</i>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN *				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>		
		<i>% Mínimo</i>	<i>% Máximo</i>	
SE06	Informe del tutor externo de prácticas	20%	40%	
SE07	Informe del tutor interno de prácticas	20%	40%	
SE09	Memoria de prácticas	40%	80%	
OBSERVACIONES				
<i>Se establece, como requisito previo, para matricularse en las prácticas externas haber superado los 60 créditos ECTS de carácter formación básica y 108 créditos ECTS de carácter obligatorio</i>				
TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
<i>Nombre</i>		<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Categoría</i>	<i>Experiencia profesional</i>
Medina Viruel, Miguel Jesús		Economía Aplicada	Profesor Titular de Universidad	10 años
TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA				
<i>Nombre</i>	<i>Doctor (S/N)</i>	<i>Titulación (**)</i>	<i>Categoría profesional</i>	<i>Experiencia profesional (**)</i>
García García, José María	N	Diplomado en Relaciones Laborales Ldo. en Ciencias del Trabajo	Director	de 30 años en las áreas de Consultoría, Outsourcing de Nómina y Desarrollo de Negocio de soluciones y proyectos RRHH
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA				
<i>Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente</i>				

5.8.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA

DENOMINACIÓN ASIGNATURA		TRABAJO FIN DE GRADO
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i>		
Cód.	Descripción	
C03	<i>Comprender los aspectos relacionados con la psicología del Trabajo y conocer y poner en práctica técnicas de negociación y resolución de conflictos aplicadas a las relaciones laborales</i>	
C04	<i>Conocer la historia de las relaciones laborales y su carácter dinámico.</i>	
C05	<i>Conocer el marco regular de la salud laboral y diseñar y dirigir aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales</i>	
C06	<i>Conocer y desarrollar espíritu crítico en relación a las teorías y sistemas de relaciones laborales</i>	
C07	<i>Conocer y asesorar sobre políticas sociolaborales</i>	
HD01	<i>Comunicación oral y escrita en castellano</i>	
HD02	<i>Trabaja en equipo</i>	
HD03	<i>Habilidades en las relaciones interpersonales</i>	
HD08	<i>Realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estudios de métodos y demás factores relativos al personal) y mercado de trabajo</i>	
COM02	<i>Ser capaz de organización y planificación</i>	
COM03	<i>Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales y la sostenibilidad.</i>	
COM04	<i>Adquiere conocimientos y competencias que le permitan emprender provechosamente estudios de posgrado</i>	
COM05	<i>hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento</i>	
COM06	<i>Es capaz de resolver problemas prácticos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales</i>	
COM07	<i>Comprende el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria</i>	
COM08	<i>Capacidad para el diseño y concreción de la organización y dirección de empresas</i>	
COM09	<i>Capacidad para dirigir y gestionar los recursos humanos</i>	
COM11	<i>Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales</i>	
CONTENIDOS		
<i>El alumno/a deberá elaborar, argumentar, sintetizar y proyectar su aprendizaje en uno de los ámbitos específicos de la titulación haciendo valer los conocimientos y las competencias básicas y específicas adquiridos durante los cuatro años del Grado</i>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA		

<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Peso en horas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Tiempo requerido para completarla</i>
AF3	Tutorías	10	Semanal	10
AF15	Información y formación específica previas	20	Semanal	20
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA				
AF16	Desarrollo del trabajo	120	Semanal	120
METODOLOGÍAS DOCENTES				
<i>Cód.</i>	<i>Metodología</i>			
MD3	<i>Métodos basados en exposición de trabajos</i>			
MD4	<i>Métodos basados en trabajo autónomo</i>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN *				
<i>Cód.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>		
		<i>% Mínimo</i>	<i>% Máximo</i>	
SE10	Presentación y defensa del trabajo fin de grado	100%	100%	
OBSERVACIONES				
<i>Como requisito previo para matricularse en el TFG, el alumnado debe tener superado el 75% de los créditos básicos y obligatorios.</i>				
TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
<i>Nombre</i>		<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Categoría</i>	<i>Experiencia profesional</i>
Medina Viruel, Miguel Jesús		Economía Aplicada	Profesor Titular de Universidad	10 años
TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA				
<i>Nombre</i>	<i>Doctor (S/N)</i>	<i>Titulación (**)</i>	<i>Categoría profesional</i>	<i>Experiencia profesional (**)</i>
García García, José María	N	Diplomado en Relaciones Laborales Ldo. en Ciencias del Trabajo	Director	de 30 años en las áreas de Consultoría, Outsourcing de Nómina y Desarrollo de Negocio de soluciones y proyectos RRHH
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA				
<i>Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente</i>				

* La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

** Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

**Anexo II. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN
PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO FORMATIVO COMÚN EN EL
MARCO DE UNA TÍTULACIÓN OFICIAL CON MENCIÓN DUAL ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y GRUPO CASTILLA**

FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA	
---	--

DATOS DEL ESTUDIANTE O LA ESTUDIANTE			
El estudiante o la estudiante declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio			
Nombre completo		DNI	
Titulación de acceso a la Mención Dual		Curso	

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO			
CENTRO DE TRABAJO			
DIRECCIÓN			
DURACIÓN DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA FIN
HORARIO DE TRABAJO			
RETRIBUCIÓN			

DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA
Objetivos
Actividades a realizar
Resultados del aprendizaje

TUTORES/TUTORAS DESIGNADOS			
Universidad de Córdoba		Entidad Colaboradora	
Nombre		Nombre	
Teléfono		Teléfono	
E-mail		E-mail	

En Córdoba, a ___ de _____ de 20__

El estudiante o la estudiante

Fdo.: _____